

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30986 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I declaración concurso 418/2012, referente al deudor Alborada 2001, S.L. Unipersonal, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Asimismo, se ha presentado informe del artículo 75 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derecho o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184 3 de la Ley Concursal).

Logroño, 26 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120062931-1